

**Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal**

Convocatoria 94 / 2018.

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de enfermero/a de investigación para el ensayo clínico: "A Phase 2, Prospective, Randomized, Open-label Study on the Efficacy of Defibrotide Added to Standard of Care Immunoprophylaxis for the Prevention of Acute Graft-versus- Host-Disease in Adult and Pediatric Patients After Allogeneic Hematopoietic Stem Cell Transplant", bajo la dirección del Dr. Carlos Solano. Servicio de Hematología.

**Plaza ofertada:** Enfermero/a de investigación.

**Condiciones de Contratación:** Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

**Requisitos imprescindibles:**

1. Diplomatura en Enfermería o bien título universitario equivalente oficial de grado de acuerdo con los planes de estudios vigentes.
2. Tener nacionalidad española, o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o ser persona extranjera con permiso de residencia o estancia en España.

**Méritos (de 0 a 14 puntos):**

1. Máster universitario. (Si se posee 1 punto).
2. Experiencia laboral como enfermero/a de investigación en el área hematológica (1 punto por año trabajado, hasta un máximo de 2 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
3. Experiencia laboral como enfermero/a asistencial (0,5 puntos por año trabajado, hasta un máximo de 2 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
4. Certificado de manejo de CRDs electrónicos (0,5 puntos por certificado hasta un máximo de 2 punto).
5. Formación en buenas prácticas clínicas E6 (R2) (Si lo posee 1 punto).
6. Nivel de inglés acreditado (B2 = 1 pto C1 o superior= 2 puntos).
7. Valoración de la entrevista (0-2 puntos).
8. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad igual o superior al 33% se otorgan 2 puntos).

**Funciones a desempeñar:**

- Valoración y manejo de toxicidades, administración de tratamientos de quimioterapia y terapia experimental.
- Cuidados de enfermería integral.
- Colaboración en el desarrollo del CRD y de base de datos.
- Reportar datos a grupos cooperativos nacionales e internacionales.

**Sistema Selectivo:**

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán los candidatos que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.  
Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

**Tribunal:**

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador Principal: Dr. Carlos Solano.
- Jefa Sección RRHH: D<sup>a</sup>. Rut Cano.

**Plazo de presentación de solicitudes:** desde la publicación de la convocatoria hasta el 29 de noviembre de 2018 (inclusive).

**Documentación a presentar:**

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato/a.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición podrán ejercitarse, por escrito, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos de la Fundación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

Valencia, a 15 de noviembre de 2018.